



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 142 -2011-SERNANP

Lima, 14 JUL. 2011

VISTO:

El Oficio N° 730-2011-SERNANP-DGANP del 12 de julio del 2011 del Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 147-2009-MINAM del 21 de julio de 2009, se establece la Zona Reservada San Fernando, ubicada en el distrito de Santiago en la provincia de Ica, y en los distritos de Changuillo, Nazca y San Juan de Marcona en la provincia de Nazca, en el departamento de Ica; encargándose mediante Resolución Presidencial N° 109-2011-SERNANP del 15 de junio del 2011, la Jefatura de la Zona Reservada San Fernando a David Roncal Santos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2011-MINAM del 09 de julio de 2011, se categoriza la Zona Reservada San Fernando a Reserva Nacional San Fernando, sobre una superficie total de ciento cincuenta y cuatro mil setecientos dieciséis hectáreas y tres mil setecientos metros cuadrados (154,716.37 ha);

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP comunica que resulta necesario actualizar la



encargatura realizada a David Roncal Santos, de acuerdo a la categorización mencionada en el párrafo precedente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a David Roncal Santos las funciones de Jefe de la Reserva Nacional San Fernando del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y comuníquese.




Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

